

Reduta de Compania

de marzo pasado deste año diu^{ta} a al. Sr. Dⁿ Andres Raito de Lara. Corregidor electo desta Ciudad, o persona que la gouernare, para que en ella pueda enarrolar bandera el Capitan Dⁿ Juan Antonio Marin^o para la Reduta de diez y n^{ve}ntes e quatro años para el Reyno de Sicilia, ya dicha Carta a compania la patente de dicho Capitan expedida por el Ex^{mo} señor Duque de Bragua Virrey y Capitan Gen^l de aquel Rio en Palermo a Ocho y cinco de Junio pasado de mil y setecientos y noventa y tres. La Ciu^d hauiendolo oido, y tratandolo no traer Carta dho Capitan para este ayuntamiento como es deley y nin memorial = Acordo que para el primer ayuntamiento ordin^o se lleuen dha Carta y patente y para su libranza se cite a todos los Cav^d Lex^s, y lo quedaron los presentes, y para los ausentes se de memoria a Sportero =

Dinero de Solar

Apeticion de Alonso Millon Jimenez y otros Consortes en que piden se les entregue trezientos y noventa y cinco Rs. Vn del Valor de un solar en la parroquia de San Juan Calle de poco truyo bendido y rematado a Joseph Lopez, como fin conueniente y azeles de la pertenencia de esta propiedad = La Ciudad hauiendolo oido acordo que in^{form}en los auogados sobre ello y se traiga =

Barracas de Vechia

Apeticion de Bart^o de Sea y otros dueños de barracas en las heras de Vechia, en que suplican se les permita no dehuir las asta el dia de San Juan de Junio deste año, por estar beneficiando el fruto de la seda y otras razones de un miserable, que manifiestan = La Ciu^d hauiendolo oido: Acordo que asta el referido dia de San Juan de Junio se les permita mantener las dichas barracas =

Solar con censo perpetuo

Apeticion de Joseph Teruel en que suplica licencia para hazer una Casa junto a un lugar de casas de saca de un Embrío pertenece a esta Ciudad. Con lo qual aya un terreno que le aynguniere = La Ciudad hauiendolo oido: lo cometio al Cav^d procurador Gen^l para que lo vea y informe =

Sobre la Venta de los Lenzos por las Calles

Apeticion de Joseph Colao y Compañeros Vec^o de la V^a de Fuente la enzina, en que manifiestan se ven a raso que se les apuesto por el premio maior de mercaderes desta Ciudad, no permitiendo les vendan lenzos por las Calles, con el motivo de cierto auto, que se non tener para ello, suplican a la Ciudad los paxosinos en esta dependencia, por ser en beneficio pu^o de los Vec^o, y no de un en el que los raso dho en la prohibicion, por ablar esta con extranjeros y no con los naturales = La Ciudad hauiendolo oido: lo cometio al Sr. Dⁿ Antonio Sandoval, Lex^{or}, para que

